



ACTA

10.07.2024

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del diez de julio de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias BByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: María Marta FACCHINITI (en reemplazo de Fernanda GUMILAR), Cecilia ARNABOLDI, Sandra BOTTÉ, Carmen ESANDI (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Constanza LEMUS (en reemplazo de Verónica GONZALEZ PARDO), Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI, y Alejo REYES. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González. -----

----Se da comienzo a la reunión. -----

PUNTO N° 1: La Dra. Murray informa sobre: -----

--Actividades académicas desarrolladas en los viajes de estudio de las asignaturas Introducción a la Biología, Practicando de Bioquímica y Parasitología Clínica. -----

--Estrategias implementadas por el rectorado para el uso eficiente de la energía en el contexto de los ODS. -----

--Estado presupuestaria de la UNS en torno a los gastos de funcionamiento. -----

--Planillas de uso de los laboratorios de docencia BBF. -----

--Modalidad para la gestión de fotocopias. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 25 de junio de 2024. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Reestructuración cargo profesor – Bioquímica Clínica I y II. -----

La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Planeamiento: Visto las propuestas de reestructuración presentadas por las cátedras de Bioquímica Clínica I y II en las que se propone, en líneas generales, lo siguiente: -- Para la asignatura Bioquímica Clínica II (Cód. 1044, BCII), reestructurar un cargo de Profesor Asociado DE a Profesor Adjunto DSE, y con el remanente de puntos del cargo de Profesor (excluida la diferencia de puntos entre Profesor Asociado DE y Profesor Adjunto DE) reestructurar un cargo de Asistente de docencia DS y un cargo de Ayudante de docencia DS a un Asistente de docencia DE; -----

Para la asignatura Bioquímica Clínica I (Cód. 1043, BCI), reestructurar un cargo de Profesor Adjunto DSE a Profesor Adjunto DE poniendo a disposición los puntos de 1 ayudante de Docencia DE; -----
Y considerando: -----

La opinión favorable del Área X del BByF en cuanto a las reestructuraciones propuestas; -----
Que las dedicaciones de los profesores en el Área se mantendrían (anteriormente BCI contaba con un Prof. Adj DSE y BCII con un Prof. Adj. DE, y ahora esta situación se invertiría); -----

Que en el claustro de Auxiliares se mantendrían las dedicaciones en el área, ya que si bien se pierde 1 ayudante de docencia DE (BCI) se crearía 1 cargo de Asistente de docencia DE (BCII); -----

Que el área X recomienda que se garantice un espacio físico (oficina y/o laboratorio) para el buen funcionamiento de la asignatura BC II ya que el espacio que ocupaba la cátedra de BCII, actualmente es ocupado por el Laboratorio de Investigaciones Endócrinas Básicas y Clínicas (LIEBYC- INBIOSUR) dirigido por la Dra. Massheimer; -----

Que es prioritario atender en primera instancia la reestructuración del claustro de Profesores y luego proceder a la reestructuración del claustro de Auxiliares; -----

Que las cátedras contarían con los puntos necesarios para efectuar las reestructuraciones; -----

Esta comisión sugiere, como primer paso, reestructurar el cargo de Profesor Asociado DE de la asignatura BCII a 1 cargo de Profesor Adjunto DE, y que la diferencia entre 1 Profesor Asociado DE y un Profesor Adjunto DE se destine a promociones docentes del claustro de Profesores de la carrera de Bioquímica. -----

El nuevo cargo de Profesor Adjunto DE se destinará a la cátedra de BCI, por lo tanto la asignatura BCI deberá devolverle a la cátedra BCII la diferencia en puntos entre 1 profesor Adjunto DE y 1 profesor Adjunto DSE, los que serán destinados en el futuro para la reestructuración del cargo de Asistente DE mencionado anteriormente. -----

La Dra. Arnaboldi mociona modificar que “la asignatura BCI debería devolver a la cátedra BCII la diferencia en puntos entre 1 profesor Adjunto DE y 1 profesor Adjunto DSE, los que serán destinados en el futuro para la reestructuración del cargo de Asistente DE mencionado anteriormente”. -----

--Por unanimidad se aprueba la mocion de la Dra. Arnaboldi y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 4: Evaluación docente. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Planeamiento: Visto la



nota presentada por el Sec. Académico, Dr. Jorge Werdin, con la nómina de Ayudantes de docencia en condiciones de ser evaluados, y considerando: -----

- El Reglamento de Evaluación para el personal docente universitario de la UNS (Resol. CSU 1009/2022); -----
- Que el Consejo Departamental de BByF aprobó las pautas de evaluación docente mencionadas en el reglamento anexo de la RCSU 1009/2022 y estableció distintos tipos de informes dependiendo de la categoría y dedicación de los docentes (Resol. CDBByF 608/2023); -----
- Que se resolvió comenzar a evaluar a los auxiliares que hace más tiempo que rindieron un concurso docente; ----
- Que el SIGEVA aún no ha sido habilitado para evaluaciones docentes como establece el Reglamento de Evaluación; -----

Esta Comisión sugiere: -----

1°) Que como primera evaluación docente se evalúe el período de actuación 2015-2024 y se sigan los lineamientos establecidos en el Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes para la presentación de antecedentes (Art.8, inc. c, Resolución CSU-1096/2023); -----

2°) Que se conformen las siguientes Comisiones de Evaluadores de acuerdo con el área/o áreas especificadas y para la evaluación de los docentes detallados: -----

Área II

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*FORTE Silvina	24- Pr. Ay.	CHEA
*RODRIGUEZ Graciela	24- Pr. Ay.	CHEA
*SOLER Gladys	23- Pr. Ay.	Fisiología Animal

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Constanza Diaz Andrade, Dra. Emma Casanave, Dra. Natalia Stefanazzi -----

Suplentes: Dra. Sidorkewicj , Dr. Werdin, Dra. Molina -----

Área III

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*CALFUAN Melina	24- Pr. Ay.	Diver. Plantas Vasculares
*CALFUAN Melina	24- Pr. Ay.	Farmacobotánica
*DAMIANI María Cecilia	24- Pr. Ay.	Farmacobotánica

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Murray, Dra. Cambi, Dra. Miravalles -----

Suplentes: Dra. Popovich, Dra. Murray, Dra. Perez Cuadra -----

Veedores (evaluaciones Área II y III) -----

Claustro Profesores: Diego Rayes -----

Claustro Auxiliares: Susana Cozzi -----

Claustro Alumnos: Ramiro Zanella -----

Área VI

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*FERNANDEZ Leticia	24- Pr. Ay.	Genética Molecular
*GUTIERREZ Agustina	24- Pr. Ay.	Histol. y Biología Celular



*SELVA Juan Pablo	24- Pr. Ay.	Genética Molecular
*SIMÓN Ma. Victoria	24- Pr. Ay.	Genética Molecular
*FORTE Silvina	24- Pr. Ay.	Histol. y Biología Celular

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dr. Esandi, Dra. Fermento, Dr. Garelli -----

Suplentes: Dra. German, Dra. Milanesi, Dra. Buzzi -----

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*ANDERSEN Natalia	24- Pr. Ay.	Biología Celular
*FORTE Silvina	24- Pr. Ay.	Biología del Desarrollo
*GILI Valeria	24- Pr. Ay.	Biología Celular

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Curino, Dra. Milanesi, Dra. Ferronato -----

Suplentes: Dra. Fermento, Dra. German, Dra. Díaz -----

Veedores (evaluaciones Área VI) -----

Claustro Profesores: Alejandro Bucciarelli -----

Claustro Auxiliares: Marcelo Galvez -----

Claustro Alumnos: Rosario Cuppari -----

Área VIII -----

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*BAIER Carlos	24- Pr. Ay.	Química Biológica I
*BERGE Ignacio	24- Pr. Ay.	Química Biológica II
*DELUCCHI Federico	24- Pr. Ay.	Bioanálítica II
*GUTIERREZ AYESTA Cecilia	24- Pr. Ay.	Química Biológica I
*PASCUAL Ana Clara	22- Pr. Ay.	Química Biológica II
*VEUTHEY Tania	24- Pr. Ay.	Química Biológica II

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Salvador, Bioqco. López, Dra. Gaveglio -----

Suplentes: Dra. Vasconsuelo, Dra. Buitrago, Dra. Scodelaro -----

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*CALVO Natalia	24- Pr. Ay.	Química Biológica General
*CUTINI Pablo	24- Pr. Ay.	Química Biológica
*GILI Valeria	24- Pr. Ay.	Química Biológica General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

*GILI Valeria	23- Pr. Ay.	Química Biológica A y Epistemol.
*PRONSATO, Lucía	22- Pr. Ay.	Química Biológica A

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Buitrago, Dr. Gonzalez Pardo., Dra. Vasconsuelo -----

Suplentes: Dra. Salvador, Bioqco. López, Dra. Scodelaro -----

Veedores (evaluaciones Área VIII) -----

Claustro Profesores: Sergio Zalba -----

Claustro Auxiliares: Cristina Sanhueza -----

Claustro Alumnos: Ostertag Martin Lorenzo -----

Área IX y X -----

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*MARZOCCA Ma. Alejandra	24- Pr. Ay.	Microbiología General
*ABICHT Sandra	24- Pr. Ay.	Bacteriología y Micología
*LA SALA Luciano	24- Pr. Ay.	Parasitología Clínica
*LUCCHI Leandro	24- Pr. Ay.	Parasitología Clínica
*MAZZUCCHINI Héctor	24- Pr. Ay.	Bacteriología y Micología
*PEDERSEN Dina	23- Pr. Ay.	Bacteriología y Micología

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Occhionero, Dra. Visciarelli, Dr. Gentili -----

Suplentes: Dr. Tentoni, Dr. Sandoval, Dra. Basabe -----

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*AGRIELLO, Evangelina	24- Pr. Ay.	Hematol. Clín. Y Bqca. Clín. II
*BRAS Cristina	24- Pr. Ay.	Toxicología y Química Legal
*CAMPION Amparo	24- Pr. Ay.	Bqca. Clínica I
*MILANO Pablo	24- Pr. Ay.	Bqca. Clínica I
*UNGER Gisela	22- Pr. Ay.	Bqca. Clínica I

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Gumilar, Mg. Benozzi, Dra. Sandoval -----

Suplentes: Dra. Randazzo, Dr. Tentoni, Bioqca. Aggio -----

Veedores (evaluaciones Áreas IX y X) -----

Claustro Profesores: Eugenia Fermento -----

Claustro Auxiliares: Julia Ferronato -----

Claustro Alumnos: ORDUZ NAVAS, Karen -----

Área XI y XII -----

Docentes a evaluar: -----



Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*COZZI Susana	24- Pr. Ay.	Farmacología I
*GONZALEZ Claudia	24- Pr. Ay.	Farmacología II
*LOFRANO Hebe	24- Pr. Ay.	Anátomo-Histología
*LUQUEZ Jessica	22- Pr. Ay.	Fisiopatología y Fisiopat. F

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dr. Rayes, Dra. Gigola, Dr. Oresti -----

Suplentes: Dra. Bouzat, Dra. Alonso, Dra. Mascaró -----

Veedores (evaluaciones Areas XI y XII) -----

Claustro Profesores: Ma Inés Maegli -----

Claustro Auxiliares: Noelia Rodriguez Araujo -----

Claustro Alumnos: Klein Sabrina -----

Área XIII -----

Docentes a evaluar: -----

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
*CALDUBEHERE Sebast.	24- Pr. Ay.	Control Calidad Medicamentos
*CORRADINI Santina	24- Pr. Ay.	Farmacotecnia I
*JOUGLARD Esteban	24- Pr. Ay.	Práctica Profesional Obligatoria
*PEDRAZA Laura	24- Pr. Ay.	Farmacotecnia I
*RAZUC Mariela	24- Pr. Ay.	Farmacotecnia II

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Noelia Gonzalez Vidal, Dra. Cecilia Arnaboldi, Farm Ariel Rubio -----

Suplentes: Farm. Godoy, Dra. Skliar, Dr. Benedini -----

Veedores (evaluaciones Area XIII) -----

Claustro Profesores: Andrea Vasconsuelo -----

Claustro Auxiliares: Belén Rauschemberger -----

Claustro Alumnos: Tamara Micaela Nieva Insaurralde -----

--La Dra. Facchinetti mociona quitar el 1° artículo de la resolución: “que como primera evaluación docente se evalúe el período de actuación 2015-2024 y se sigan los lineamientos establecidos en el Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes para la presentación de antecedentes (Art.8, inc. c, Resolución CSU-1096/2023)”. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Facchinetti y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 5: Cobertura de cargo Ayudante A dedicación simple Anatomía Humana. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la nota de la Med. María Inés Maegli, Profesora de la Asignatura Anatomía Humana (Cód. 1005) y considerando que: -----

la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre, -----

es una asignatura de primer año con una gran matrícula de alumnos, -----

que la docente, Dra. Melany Rosas, se encuentra de licencia sin goce de haberes en su cargo de Ayudante A dedicación simple de dicha asignatura, -----

que la Dra. Rosas ha presentado su renuncia al cargo de Ayudante A a partir del 1 de septiembre, -----

que el cargo aún no se encuentra en disponibilidad para llamarlo a concurso, -----

que la docente solicita un contrato de Ayudante A con dedicación simple hasta la sustanciación del concurso para



el Med. Eugenio Palmisano, cuyo CV está a disposición de esta comisión, -----
Esta comisión sugiere otorgar un contrato de Ayudante A dedicación simple al Med. Eugenio Palmisano desde el 12 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. ----
--El Dr. Benedini mociona incorporar al dictamen el llamado a inscripción correspondiente: -----
Por unanimidad se otorga un contrato de Ayudante A dedicación simple al Med. Eugenio Palmisano desde el 12 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero y se aprueba el llamado a inscripción de un cargo de Ayudante A en Anatomía Humana con los siguientes jurados y veedores. -
Jurado Titular: María Inés Maegli, Guillermo Spitzmaul, Eliana Alonso. -----
Suplente: Claudia Gentili, Graciela Gigola, Martín Oresti. -----
Veedores: Profesores: María Eugenia Fermento -----
Auxiliares: Betina Garcia -----
Alumno: Agustina Kreiber -----
--Por unanimidad se aprueba la moción del Dr. Bendini y el dictamen modificado. -----
PUNTO N° 6: Llamado a concurso de un cargo de Asistente con DSE en la asignatura Ecología General. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de cargos de Asistente de docencia semiexclusiva en la Asignatura Ecología General (Cód.1069), cargo vacante, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Asistente de docencia semiexclusiva en la Asignatura Ecología General (Código Cód.1069) con asignación de funciones en la asignatura Fundamentos de Ecología (Cód. 1184) y propone el siguiente Jurado y Veedores: -----
Jurado Titular: Pablo Martin, Sergio Zalba, Paola Germain -----
Jurado Suplente: Silvana Burela, Sandra Fiori, Paula Pratolongo -----
Veedores: Claustro Profesores: Vanesa Negrin -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Juan Manuel Molina -----
Claustro Alumnos: Juan Manuel Ferro -----
--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. -----
PUNTO N° 7: Llamado a concurso de un cargo de Asistente con DSE en la asignatura Ecología General. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de cargos de Asistente de docencia semiexclusiva en la Asignatura Ecología General (Cód.1069), cargo vacante, llamando a concurso un cargo de Asistente de docencia semiexclusiva en la Asignatura Ecología General (Código Cód.1069) con asignación de funciones en la asignatura Ecología de Poblaciones (Cód. 1074) y propone el siguiente Jurado y Veedores: -----
Jurado Titular: Pablo Martin, Sergio Zalba, Paola Germain -----
Jurado Suplente: Silvana Burela, Sandra Fiori, Paula Pratolongo -----
Veedores: Claustro Profesores: Vanesa Negrin -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Juan Manuel Molina -----
Claustro Alumnos: Juan Manuel Ferro -----
PUNTO N° 8: Llamado a concurso Farmacobotánica Ayudante B. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, Un (1) ayudante de docencia B, en la asignatura Farmacobotánica (Cód. 1120), cargo ocupado por Thomas Ibañez Battiston, llamando el cargo mencionado a concurso con los siguientes jurados y veedores: --
Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Dra. Virginia Bianchinotti, Farm. Nina Mónaco -----
Jurado Suplente: Dra. Cecilia Arnaboldi, Mg. Alejandro Bucciarelli, Dra. Karina Michetti -----
Veedores Profesor: Dra. Eliana Alonso -----
Veedores auxiliares: Farm, Maria de las Mercedes Mancini -----
Veedores alumnos: Villaverde Ariadna -----
PUNTO N° 9: Cobertura de cargo en Interacciones Bióticas. La Dra. Botté solicita que el tema se trate con discusión. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Vista la nota presentada por el Dr. Martín Amodeo solicitando la cobertura de un cargo de Ayudante A DS para la asignatura Interacciones Bióticas (cód. 1252) en el segundo cuatrimestre de 2024, y considerando que el Dr. Amodeo posee



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

retenido un cargo de ayudante A con DS en la asignatura Introducción a la Biología e Interacciones Bióticas, sin goce de haberes (CD BByF 170/24), que el Dr. Amodeo propone al Lic. Franco Bostal para la cobertura de dicho cargo, esta comisión sugiere otorgar un contrato al Lic. Franco Bostal (DNI 40344928, legajo UNS 15786) en la asignatura Interacciones Bióticas (cód. 1252) a partir del 12 de agosto de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024 sin perjuicio de la sustentación de llamado a concurso. -----

--La Dra. Botté mociona que se modifique el dictamen: -----

Vista la nota presentada por el Dr. Martín Amodeo solicitando la cobertura de un cargo de Ayudante A DS para la asignatura Interacciones Bióticas (cód. 1252) en el segundo cuatrimestre de 2024, y considerando: -----

que el Dr. Amodeo posee retenido un cargo de ayudante A con DS en la asignatura Introducción a la Biología e Interacciones Bióticas, sin goce de haberes (CD BByF 170/24), -----

que el Dr. Amodeo propone al Lic. Franco Bostal para la cobertura de dicho cargo, -----

que Interacciones Bióticas tienen un promedio de 8 alumnos en los últimos tres años, -----

que se considera que no existe una emergencia académica tal como para cubrir un cargo mediante un contrato, ---

se sugiere el llamado a inscripción de un cargo de Ayudante A en “Introducción a la Biología” e “Interacciones Bióticas” con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Sergio Zalba, Julia Piza, Ana Elena De Villalobos -----

Suplentes: Natalia Bulnes, Jorge Werdin, Soledad Araujo -----

Veedores -----

Veedores Profesor: Constanza Diaz Andrade -----

Veedores auxiliares: Mariela Lodovichi -----

Veedores alumnos: Lisandro Farjat -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 10: Aval departamental al “Curso de ciencia en equipo de estudiantes para estudiantes”. Con la abstención de la Dra. Esandi, se aprueba por mayoría, el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Mg. María Eugenia Esandi, profesora adjunta del Departamento de Economía y directora del grupo MINKA y del PGI 24/R021 “Ciencia en equipo para la salud: una estrategia didáctica – experiencial dirigida a fortalecer las preferencias y habilidades de los estudiantes universitarios en la investigación inter y transdisciplinar” (2023 – 2026), quien solicita el aval departamental para el dictado del curso “Ciencia en equipo de estudiantes para estudiantes” dirigido a estudiantes de grado y considerando que el mismo cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Salud (Resol. DCS 323/2024), unidad académica donde se desarrolla el PGI 24/R021, que el grupo MINKA está integrado por docentes-investigadores y por estudiantes de grado de varias disciplinas, incluidas las ciencias de la salud, que desde 2021, sus integrantes se han formado en la llamada “Ciencia de la ciencia en equipo” a través de cursos teóricos y del desarrollo de líneas de investigación multidisciplinarias y que en la presente propuesta los estudiantes integrantes de MINKA, bajo la supervisión de docentes-investigadores, dictarán un curso a sus pares interesados en adquirir herramientas para favorecer el trabajo en equipos de investigación interdisciplinarios, otorgando el aval departamental para el curso “Ciencia en equipos de estudiantes para estudiantes” que será distribuido en 6 módulos y que será dictado entre agosto y septiembre de 2024. -----

PUNTO N° 11: Asignación de Funciones Docentes Busso, Marina. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple en la Asignatura “Farmacognosia” (Cód. 1125) y en otra asignatura del área o donde el postulante posea experticia, y considerando, -----

Que el CD aprobó la designación de la Farm. Marina Busso en Farmacognosia, pero se encuentra pendiente la asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el postulante posea experticia, -----

las opiniones favorables del área XI, de la profesora de la asignatura Farmacotécnica II (Cód. 1141), Dra. Adriana Calcagno y de la Farm. Marina Busso, en cuanto a la sugerencia de asignación de funciones en Farmacotécnica II, otorgando la asignación de funciones en contra cuatrimestre a la Farm. Marina Busso en la asignatura Farmacotécnica II. -----



PUNTO N° 12: Excepción a correlatividad de Silva, Luciana Ayelen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole a la estudiante Silva, Luciana Ayelen (LU: 140874), una excepción a la doble correlatividad para cursar y rendir la materia Bioestadística (Cód. 5512) sin tener las correlativas Análisis Matemático II (Cód. 5552) y Oceanografía Biológica (Cód. 1306) de la carrera Lic. en Oceanografía; y considerando, que la alumna se encuentra en cursado paralelo con la carrera de Oceanografía, de la cual manifiesta su intención de darse de baja de dicha carrera, y que la estudiante cumple con las correlativas necesarias para cursar y rendir Bioestadística de la Lic. en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N°13: Excepción particular Conte Bonifazi Luciana María. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Conte Bonifazi, Luciana María solicitando una excepción particular para cursar y rendir “Radioquímica A” (Cód. 6424) de la carrera de Farmacia, y considerando que la alumna se encuentra inscripta en cursado paralelo de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012), que la alumna cuenta con las correlativas necesarias del plan 2012 de la Lic en Química pero no cuenta con las correlativas de Farmacia, otorgándole la excepción a las correlativas “Fisicoquímica General” (cód. 6089) y “Química Analítica General” (Cód. 6290) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado y rendir “Radioquímica A” (Cód.6424). -----

PUNTO N° 14: Aprobación programa Biotecnología Microbiana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por las Dras. M. Virginia Bianchinotti y Lorena Brugnoli poniendo a consideración el programa propuesto para la asignatura BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA (Cód. 1047) a partir de 2024; considerando que los contenidos mínimos no han sido modificados; que los cambios propuestos se refieren a una modernización del tratamiento de algunos temas, modificaciones menores en la parte práctica y actualización de la bibliografía; que el formato del programa ha sido revisado por la COCUBIO indicando que cumple con los ítems especificados en la Planilla de Programa de Materias; aprobando el programa propuesto de Biotecnología Microbiana a partir del 2024. -----

PUNTO N° 15: Excepción particular Villaverde, Ariadna Denise. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, otorgándole a la alumna Villaverde, Ariadna Denise (Leg. 136370), una excepción particular a las correlativas “Química Analítica General” (Cód. 6290) y “Fisicoquímica General” (Cód. 6089) de la carrera de Farmacia para cursar y rendir la asignatura “Radioquímica A” (Cód. 6424), y considerando que la alumna cuenta con las correlativas de la carrera de Bioquímica, y que la asignatura es optativa en ambas carreras. -----

PUNTO N° 16: Acta de Concurso Farmacognosia ayudante docencia A. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante A con dedicación simple, con destino al área XI, Asignatura “Farmacognosia” (Cód. 1125), con al menos un 80% de dedicación a la función docente, Resolución DBByF N° 088/24, y considerando las opiniones del Jurado y del área XI en cuanto a la asignación de funciones para este cargo docente, designando a la Farm. Melania Funk en “Farmacognosia” con asignación de funciones en “Principios de Farmacología” (Cód. 1362). -----

PUNTO N° 17: CICUAE protocolos 236-237-242-247-248-249-250/2024. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se consideren los protocolos evaluados y avalados por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: 1) Protocolo 236-2024: “Evaluación del efecto de PTHrP y quimioterapéuticos habitualmente utilizados en cáncer colorrectal (CCR) empleando ratones Balb/c inoculados por vía subcutánea con las células tumorales intestinales”. Investigadora Responsable: Dra. Claudia Gentili; 2) Protocolo 237-2024: “Evaluación del efecto de PTHrP y quimioterapéuticos habitualmente utilizados en cáncer colorrectal empleando xenotransplantes de las células tumorales intestinales HCT116 en ratones inmunosuprimidos N:NIH(S)_nu. Investigadora Responsable: Dra. Claudia Gentili, 3) Protocolo 242-2024: Evaluación del efecto de los productos de fermentación de Bifidobacterium animalis subsp. lactis INL1 (B. lactis INL1) en la modulación de la activación de macrófagos y de la agresividad de células de cáncer colorrectal. Investigadora Responsable: Dra. Claudia Gentili (CCR), 4) Protocolo 247-2024: Modelo de rinitis alérgica aguda: Sensibilización y desafío de ratones con alérgenos polínicos. Investigador Responsable: Dr. Marcelo Galvez, 5) Protocolo 248-2024 Modelo de rinitis alérgica crónica: Sensibilización y desafío de ratones con alérgenos polínicos. Investigador Responsable: Dr. Marcelo Galvez, 6) Protocolo 249-2024: Evaluación del efecto de la proteína morfogenética ósea (BMP7) en cáncer de cuello uterino, empleando xenotransplantes de las células tumorales HeLa en ratones inmunosuprimidos N:NIH(S)_nu. Investigadora



Responsable: Dra. Natalia Calvo y 7) Protocolo 250-2024: 250-2024: GUÍA PRÁCTICA DE ANATOMÍA COMPARADA – DISECCIÓN DE MAMÍFEROS. Docente Responsable: Dra. Natalia Calvo. Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, avalando los Protocolos 236-2024; 237-2024; 242-2024; 247-2024; 248-2024; 249-2024 y 250-2024, por el término de dos (2) años. -----

PUNTO N° 18: Solicitud de arancelamiento de curso de posgrado “Herramientas de Biología Molecular”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por las Dras. Ma. del Carmen Esandi y Ma. José de Rosa en la que solicitan el aval para el arancelamiento del Curso de Posgrado “Herramientas de Biología Molecular”, y considerando que el mismo fue aprobado por la Secretaría de Postgrado y Educación Continua (código 4349), que se dictará en el segundo cuatrimestre del año 2024, en modalidad a distancia por la plataforma de continuar UNS y que el dinero recaudado se utilizará para la compra de material bibliográfico y para facilitar la actualización de los docentes mediante asistencia a congresos y suscripciones a revistas científicas. El arancelamiento será para extranjeros de 70 U\$, para Profesionales externos \$30000, para Progrados externos \$15000 y están exceptuados del pago los docentes y alumnos de posgrados de la UNS. Los fondos serán administrados a través de FUNS, y que el 10% se destinará al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, avalando el arancelamiento propuesto. -----

PUNTO N° 19: Solicitud aval Académico de las Jornadas “Los árboles en el espacio urbano de Bahía Blanca: Percepción y valoración. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por el Dr. Carlos B. Villamil (Herbario BBB; BByF) y la Mg. Graciela Benedetti (Dpto de Geografía y Turismo, Biogeografía Cultural, SEMILLATECA), en la que solicitan el aval académico para las Jornadas “Los árboles en el espacio urbano de Bahía Blanca: Percepción y valoración” que se llevarán a cabo en el mes de septiembre de 2024, y considerando que las mismas están organizadas en conjunto por el Herbario BBB, la asignatura Biogeografía Cultural y el grupo de Geografía Física Aplicada del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS, que las jornadas apuntan a poner en valor el arbolado urbano y que consistirán en una exposición permanente de materiales biológicos documentales complementadas con disertaciones y talleres, y que la convocatoria es amplia, avalando dichas jornadas. -----

PUNTO N° 20: Retención cargo de Ayudante de Docencia A Estefanía Tenconi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Dra. Estefanía Tenconi (Legajo 14443 - DNI 30.831.624), en la que solicita retención del cargo de Ayudante A DS de las asignaturas “Principios de Farmacología” (1362) y “Farmacología y Toxicología (1129) por incompatibilidad; considerando que la Dra. Estefanía TENCONI se encuentra designada de forma interina hasta el 15.09.24 en un cargo de Ayudante de Docencia DSE con destino a la asignatura “Química Biológica General” y con asignación de funciones en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica”, Códigos 1400 y 1085, área VIII, cargo retenido sin sueldo por la Dra. Perillo; y designada en forma ordinaria en “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología; que por resolución DD BByF 017/24 se otorga prórroga de retención sin sueldo de la Dra. Tenconi en el cargo de Ayudante de Docencia DS hasta el 31.07.24, fecha de finalización de su beca en el CONICET; que se le prorrogó por maternidad dicha beca postdoctoral de CONICET hasta el 8 de noviembre del 2024; que las Dras. Vallés y Mateos, responsables de las asignaturas en las que la docente presta servicios, avalan la solicitud de prórroga; Autorizando la retención sin goce de sueldo del cargo ordinario ocupado por la Dra. Estefanía TENCONI, de Ayudante de Docencia DS con destino a las asignaturas “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología”, Códigos 1362 y 1129, (Cód. DGP 29026869) por el período 01.08.24 al 15.09.24.-

PUNTO N° 21: Asignación de funciones Lucas Ranilla. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Mg Silvia Benozzi, profesora interina de la asignatura Bioquímica Clínica I, en la que solicita que se le asignen funciones al Bioquímico Lucas Ranilla (Legajo No 16097; DNI No 37005987) en la asignatura Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos durante el segundo cuatrimestre; considerando que el Bqco Ranilla es docente de la asignatura Bioquímica Clínica I y que posee conocimientos respecto de Gestión de Calidad en el Laboratorio Bioquímico, ya que es parte de su labor diaria en su trabajo profesional en el ámbito privado; que la asignatura Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos ha modificado las correlativas pedidas para el cursado debido a que los alumnos no podían elegirla como optativa si era cursada en el cuatrimestre y año determinado por el plan preferencial 2008; que esta modificación ha sido aprobada por la Comisión Curricular de Bioquímica; que debido a este cambio en las correlativas se espera que un importante número de alumnos se inscriba en la asignatura en el segundo cuatrimestre, ya que ahora solo se requiere Bioquímica Clínica I cursada como correlativa para el cursado; que el área X avala la nota solicitando



dicha asignación de funciones; Aprobando la asignación de funciones en la asignatura Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos. -----

PUNTO N° 22: Cobertura de cargos temporarios de Ayudantes A y Asistentes - Estructura y Función del Cuerpo Humano. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la disponibilidad de cargos de planta temporaria otorgada por el CSU para el segundo cuatrimestre de 2024 con destino a Estructura y Función del Cuerpo Humano, y considerando la nota presentada por los profesores de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093), Dra. Gentili Claudia R. Dr. Guillermo Spitzmaul y Dra. Eliana Alonso, en la que solicitan la cobertura de los cargos por contrato que han sido otorgados para dicha asignatura en el segundo cuatrimestre de 2024; que los postulantes han estado desempeñando estas funciones de Asistentes y Ayudantes de Docencia bajo la modalidad de contrato desde el primer cuatrimestre de este año, y su designación permitirá dar continuidad a las funciones docentes de las tres comisiones; otorgando: -----

- una asignación complementaria a la Bioquímica Novoa Díaz, María Belén (13139) para cumplir funciones de asistente de docencia a partir del 01.08.24 y hasta el 31.12.24. -----

- una asignación complementaria a la Dra. en Bioquímica Gisela Giorgi (12887) para cumplir funciones de asistente de docencia por a partir del 01.08.24 y hasta el 31.12.24. -----

una asignación complementaria a la Dra. En Biología Tonicelli, Gina Antonella (16090) para cumplir funciones de asistente de docencia a partir del 01.08.24 y hasta el 31.12.24. -----

- una asignación complementaria al Dr. En Biología Carriere, Pedro (15209) para cumplir funciones de asistente de docencia a partir del 01.08.24 y hasta el 31.12.24. -----

- asignaciones complementarias como Ayudantes DS a los docentes Alonso (15726), Clemente (16057) e Ibarra (16001), a partir del 12.08.24 y hasta el 11.12.24-----

- Contratar a los docentes Birkenstok (16056), Munafo (16055), Fritz (16058), Orazi (16072), Pulido(16059) y Schweitzer (16060) como Ayudantes A DS a partir del 12.08.24 y por cuatro meses. -----

PUNTO N° 23: solicitud de licencia de la Dra. Gina Tonicelli por cargo de mayor jerarquía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Dra. Gina Tonicelli en la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante A DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093), para el segundo cuatrimestre de 2024 para acceder al cargo de mayor jerarquía (Asistente de docencia DS en la misma asignatura por asignación complementaria), otorgando la licencia sin goce de haberes a partir del 01.08.24 y hasta el 31.12.24. -----

PUNTO N° 24: solicitud de licencia del Dr. Biología Pedro Carriere por cargo de mayor jerarquía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el Dr. Pedro Carriere en la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante A DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093), para el segundo cuatrimestre de 2024 para acceder al cargo de mayor jerarquía (Asistente de docencia DS en la misma asignatura. por asignación complementaria), otorgando la licencia sin goce de haberes a partir del 01.08.24 y hasta el 31.12.24. -----

PUNTO N° 25: solicitud de licencia de la Bioqca. Belén Novoa Diaz por cargo de mayor jerarquía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Bioqca. Belén Novoa Diaz en la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante A DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093), para el segundo cuatrimestre de 2024 para acceder al cargo de mayor jerarquía (Asistente de docencia DS en la misma asignatura. por asignación complementaria), otorgando la licencia sin goce de haberes a partir del 01.08.24 y hasta el 31.12.24. -----

PUNTO N° 26: Cobertura de cargo temporario ayudante A Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la disponibilidad de cargos de planta temporaria otorgada por el CSU para el segundo cuatrimestre de 2024 con destino a Biología Celular, y considerando la nota presentada por los profesores de Biología Celular (1029), Dr Alejandro Curino y Dra. Georgina Coló, solicitando se contrate a la Licenciada en Cs. Biológicas Ailin Lacour, (DNI: 40.981.599), cuyo CV se adjunta, durante el segundo cuatrimestre de Biología Celular, específicamente desde el 12 de agosto al 12 de diciembre del 2024; considerando la cantidad de alumnos que cursan Biología Celular (alrededor de 200) que se distribuyen en grupos de 50 alumnos por laboratorio; que el CSU otorgó contratos para cubrir funciones docentes por 4 meses para Biología Celular; considerando que la Lic. Lacour no posee cargo docente, otorgando a la Lic. en Biología Ailín Lacour, un contrato de ayudante A en Biología Celular desde el 12 de agosto al 12 de diciembre del 2024. -----

PUNTO N° 27: Cobertura de cargo temporario ayudante A Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el



dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la disponibilidad de cargos de planta temporaria otorgada por el CSU para el segundo cuatrimestre de 2024 con destino a Biología Celular, y considerando la nota presentada por los profesores de Biología Celular (1029), Dr. Alejandro Curino y Dra. Georgina Coló, solicitando se contrate a la Dra. en Biología Florencia X Santiago Valtierra (leg. 14255) durante el segundo cuatrimestre de Biología Celular, específicamente desde el 12 de agosto al 12 de diciembre del 2024; considerando la cantidad de alumnos que cursan Biología Celular (alrededor de 200) que se distribuyen en grupos de 50 alumnos por laboratorio; la disponibilidad de 3 contratos para Biología Celular; que la docente mencionada tiene cargo en la UNS; otorgando a la Dra. Santiago Valtierra, una asignación complementaria en Biología Celular desde el 12 de agosto al 12 de diciembre del 2024.

PUNTO N° 28: Acta llamado a inscripción asistente de docencia Química Biológica I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a inscripción para cubrir un cargo interino de Asistente de Docencia DS en la asignatura Química Biológica I (código 1401), avalando dicha acta y designando al Dr. Carlos Javier Baier en el cargo interino de asistente DS de Química Biológica I.

PUNTO N° 29: Cobertura de cargo de asistente DS en Bioquímica Clínica II. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota del profesor interino de la asignatura Bioquímica Clínica II, Dr. Pablo Martínez, en la que solicita la cobertura, por designación directa, de un cargo de Asistente de Docencia DS para la asignatura Bioquímica Clínica II, retenido por el Bioquímico Pablo Martínez debido a haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; considerando que la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre; que se hizo un análisis en la cátedra de la antigüedad y de la situación de revista con relación a cargos docentes que poseen los auxiliares de la asignatura, proponiendo designar a la Bioqca Ivonne Valle; esta comisión sugiere avalar la designación directa de la Bioqca Ivonne Valle como asistente de docencia DS.

--La Dra. Lemus mociona se designe de forma directa a la Bioqca Ivonne Valle como asistente de docencia DS en Bioquímica Clínica II y se realice el llamado a inscripción de un cargo de Asistente DS en la asignatura Bioquímica Clínica II con los siguiente jurados y veedores:

Jurado Titular: Virginia Massheimer, Marisa Sandoval, Juan Tentoni

Jurado suplente: Fernanda Gumilar, Elena Visciarelli, Gabriela Salvador

Veedores:

profesores: Eliana Alonso

auxiliares: Betina Garcia

alumnos: Carrara Sofia Belén

--Por unanimidad se aprueba moción de la Dra. Lemus, aprobando la designación directa y el llamado a inscripción

PUNTO N° 30: retención de cargo de ayudante A sin goce de haberes Ivonne Valle. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Bqca. Ivonne Valle en la cual solicita retención del cargo de Ayudante A DS en la asignatura Bioquímica Clínica II, por acceder a un cargo de mayor jerarquía (Asistente de docencia-interino) en la misma cátedra, autorizando la retención del cargo de ayudante A DS de la docente Ivonne Valle.

PUNTO N° 31: Llamado a inscripción cargo de ayudante A DS Bioquímica Clínica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el profesor interino de la asignatura Bioquímica Clínica II, en la que solicita la cobertura del cargo de ayudante A DS retenido por la Bqca. Ivonne Valle por acceder a un cargo de mayor jerarquía (Asistente DS); considerando que la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre, aprobando el llamado a inscripción en el cargo de ayudante DS de Bioquímica Clínica II con los siguientes jurados y veedores:

Jurado titular: Pablo Martínez, Marisa Sandoval, Juan Tentoni

Jurado suplente: Silvia Benozzi, Elena Visciarelli, Gabriela Salvador

Veedores:

profesores: Eliana Alonso

auxiliares: Betina Garcia

alumnos: Carrara Sofia Belen

PUNTO N° 32: Contrato ayudante A Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica a Ornella Turani. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por las profesoras de la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085) de la carrera de Bioquímica, Dra. Silvia Antollini y Dra. Vanesa Perillo, en la que solicitan un



contrato de Ayudante de Docencia A para la Dra. Ornella Turani (DNI 35987792) durante el segundo cuatrimestre del presente año; considerando que actualmente dicha asignatura cuenta con dos profesores, un asistente y dos ayudantes de docencia A, más un contrato de ayudante de docencia A por el cuatrimestre; que una de las ayudantes A (Estefanía Tenconi) se encuentra en uso de licencia por maternidad desde el 11/05/2024 hasta el 06/11/2024; que el número de alumnos es cerca de 200; que el CSU otorgó un contrato para cumplir funciones docentes, avalando el pedido y otorgando una asignación complementaria a la Dra. Ornella Turani durante el período 12.08.24 al 29.11.24. -----

PUNTO N° 33: Rectificación Resol. CD. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la SGA en la que informa que las designaciones para la cobertura de cargos de forma transitoria se autorizan a partir del comienzo de las clases del segundo cuatrimestre, se rectifican las siguientes resoluciones del CD: -----

CD BByF 315/24: Designar en forma directa a la Bqca. Agustina GONZALEZ (Legajo 15659 - DNI. 34.882.125) en el cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple en las asignaturas “Inmunología” e “Inmunología F”, códigos 1404 y 1253 (Cód. DGP 29023170), a partir del 12.08.04 y hasta el 29.11.24, o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente llamado a concurso público, lo que ocurra primero. -----

CD BByF 307/24: Designar en forma directa a la Lic. María Paula MONZÓN (Legajo 15201 - DNI. 38.561.458) en el cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Biología Celular” con asignación de funciones en “Fundamentos de Biología del Cáncer” e “Introducción a la Biología del Cáncer”, códigos 1029, 1180 y 1255 (Cód. DGP 29028797), a partir del 12.08.24 y hasta el 29.11.24, o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente llamado a inscripción, lo que ocurra primero. -----

PUNTO N° 34: asignación complementaria Silvia Benozzi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15 (CCT docente); las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamentan el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; la resolución CSU 655/22, régimen de Incompatibilidades para el personal docente de la UNS; y considerando: -----

-que es necesario cubrir funciones docentes de profesor/a en la asignatura “Bioquímica Clínica I”, debido a la renuncia de la Dra. Pennacchiotti; -----

-que el CCT docente establece en el artículo 14° que “La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior.”; -----

-que la Dra. Silvia BENOZZI (Legajo 8501 – D.N.I 18.002.309) se encuentra designada en un cargo de Asistente de Docencia DE en esta dependencia (en la misma asignatura) y en un cargo de Ayudante de Docencia A DS del Departamento de Ciencias de la Salud; -----

-que la docente está cumpliendo funciones de profesora en la citada asignatura hasta el 31.07.24, a través de una asignación complementaria otorgada por resolución CD BByF 005/24; -----

Otorgando a la Dra. Silvia BENOZZI (Legajo 8501 – D.N.I 18.002.309) una asignación complementaria para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Bioquímica Clínica I” (1043) por el período comprendido entre el 01.08.24 y el 31.12.24 o hasta la cobertura ordinaria de las funciones, lo que ocurra primero. -----

PUNTO N° 35. Excepción particular Carrara Sofía Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna Carrara, Sofía Belén (LU 135104) solicitando una excepción a la correlativa “Fisicoquímica General” correspondiente a la Carrera de Farmacia, para regularizar el cursado de la asignatura “Radioquímica A” en la carrera de Bioquímica debido a un cursado paralelo que imposibilita la inscripción; y considerando que posee las correlativas para cursar la asignatura en el plan de Bioquímica, Otorgando lo solicitado y sugerir la baja del cursado paralelo. -----

PUNTO N° 36: Solicitud de Licencia de la ayudante A Dra. Veuthey Tania. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Dra. Tania Veuthey en la que solicita una licencia con goce de haberes como Ayudante de Docencia “A” (dedicación simple) en la cátedra de Química Biológica II, desde el 29/07/2024 al 09/09/2024 por viaje para tareas de investigación; considerando el informe de la DGP y que la profesora de la asignatura avala la licencia, avalando el pedido de licencia con goce de sueldo de la docente Tania Veuthey desde el 29/07/2024 al 09/09/2024. -----

PUNTO N° 37: Incorporación y arancelamiento de nuevo curso de posgrado-Ayala Peña, Victoria. Por unanimidad



se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Victoria Ayala Peña proponiendo la incorporación de un nuevo curso de posgrado denominado “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares”, de modalidad teórico-práctica, con una carga horaria total de 38 horas a partir del 2 de agosto del 2024 en modalidad a distancia por la plataforma Continuar UNS. Que el curso será dictado por la Dra. Ayala Peña, y las Dras. Cybele García (Profesora Adjunta UBA, Investigadora Independiente CONICET, Categoría III), Sandra Pérez (Ayudante de Primera UNICEN, Investigadora Independiente CONICET, Categoría IV), María Belén Pisano (Profesora Asistente UNC, investigadora Adjunta CONICET, Categoría IV) y Karina Salvatierra (Auxiliar de primera Universidad Nacional de Misiones), todas ellas con experiencia demostrada en la temática, y considerando que el Comité de Posgrado de Bioquímica aconseja su incorporación como curso de posgrado, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAED), que presenta la siguiente propuesta de arancelamiento: Extranjeros: 90 USD, Profesionales externos a la UNS: \$60000, Alumnos de posgrado externos a la UNS: \$45000, Alumnos de posgrado y Docentes de la UNS: exceptuados, que los fondos serán administrados a través de FUNDS, y destinados a la adquisición de material bibliográfico e insumos para la realización demostrativa de algunos trabajos prácticos propuestos en el programa y que el 10% se destinará al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. Avalando la incorporación del curso de posgrado a distancia “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares” y el arancelamiento propuesto. -----

----**SOBRE TABLAS**-----

1) **Cobertura de cargo planta temporaria** – Biología Celular – Por unanimidad se otorga un contrato a Ayudante A simple a la Bioquímica Gutierrez Jofre en la asignatura Biología Celular desde el 12 de agosto y por el termino de 4 meses. -----

2) **Modificación Correlativas Ecología Acuática** –Por unanimidad se aprueba quitar Fisiología Animal como correlativas de Ecología Acuática. -----

3) **Solicitud de Aval Taller Incumbencias Bioquímicas** – Por unanimidad se otorga el aval al VIII TALLER “Incumbencias Bioquímicas: un amplio abanico de posibilidades y desafíos” a llevarse a cabo el día 7 de agosto de 2024 en el Salón de Actos de Avenida Alem 1253. -----

4) **Aprobación Comisión Evaluación de Promociones** – Por unanimidad se aprueba, Designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora para promoción de Profesores en el ámbito de nuestro Departamento durante el periodo Julio 2024 a Agosto 2025, conformada por: -----

Titulares: -----

Dra. **Estela LOPRETTO**: Profesora Titular, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.-----

Dra. **Adriana RIDOLFI**: Profesora Titular, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires. --

Dra. **Marcela LONGHI**: Profesora Titular, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba. --

Suplentes -----

Dr. **Diego RODRÍGUEZ**: Profesor Titular, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata. -----

Dra. **Ruth ROSENSTEIN**: Profesora Titular, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires. -----

Dra. **Albertina MOGLIONI**: Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires. -----

5) **Acreditación Optativas Larribité** - Se aprueba por unanimidad -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas		Asignatura de destino		
Plan: 2014				
Cód.	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1032	Biología del desarrollo	128 HS	1321	OPTATIVA BT 1
	Procesamiento del semen y selección espermática en reproducción asistida	12 HS	1322	OPTATIVA BT 2



	Conceptos teóricos de trabajo en el Laboratorio de Fecundación in vitro	20 HS		
	VII Curso de Criopreservación de ovocitos y embriones	35		
	Medicina de Precisión y Genética en reproducción	30 HS		
5653	Diseño Experimental	80 HS		

6) **Acreditación Optativas Asgrizze** – Se aprueba por unanimidad -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas		Asignatura de destino		
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1033	Biología Comparativa	105 HS	1323	OPTATIVA EC 1
5653	Diseño Experimental	80 HS		
1046	Botánica Marina	128 HS	1324	OPTATIVA EC 2

--Siendo las 10:20 se da por finalizada la reunión. -----

María Marta FACCHINITI

Cecilia ARNABOLDI

Sandra BOTTÉ

Carmen ESANDI

Constanza LEMUS

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Luciano BENEDINI

Alejo REYES.



*“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”*



*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA*

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia
